

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

PRESIDENTE: DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR.

SECRETARIAS: DIPUTADA EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN Y DIPUTADA EDNA RIVERA LÓPEZ.

Presidente: Buenas noches compañeras y compañeros Diputados, solicito a la Diputada Secretaria **Edna Rivera López**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Buenas noches a todos. Con base al registro del sistema electrónico hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: Esta presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las Diputadas **Karla María Mar Loreda, Carmen Lilia Canturosas Villarreal** y el **Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez**, justifican su inasistencia a esta Sesión Pública Extraordinaria.

Presidente: A petición de los compañeros también se justifica la inasistencia de las Diputadas **Copitzi Yesenia Hernández García** y **Ma. Olga Garza Rodríguez**. Gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y 76, párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **veinte horas con veintitrés minutos**, del día **10** de **septiembre** del 2021.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del día de la presente Sesión Pública Extraordinaria es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-418, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **QUINTO.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **SEXTO.** Discusión y aprobación en su caso, de las siguientes Actas: **Número 125**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada del día 8 de septiembre del 2021, **Número**

126 correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada, el día 8 de septiembre del 2021. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones I y VII; el segundo párrafo; y se adiciona un tercer párrafo, todos del artículo 19 BIS de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual, se adicionan los artículos 337 Quinquies y 337 Sexies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan un párrafo segundo y tercero al artículo 8o. BIS de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes, a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe a esta soberana representación popular, el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente lo relativo a los Programas Sociales. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Clausura de la Sesión Extraordinaria. ATENTAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. EL DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria **Judith Martínez de León**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV- 418 relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputado Presidente. **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-418 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021. Artículo Primero.** Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 18:00 horas del día viernes 10 de septiembre del año 2021, con Junta

Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contienen este acuerdo los cuáles serán desahogados en esta sesión extraordinaria, en virtud de que han sido hecho de nuestro conocimiento con la debida anticipación, así también el Presidente de esta Mesa Directiva acaba de dar lectura de los mismos. **Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria a 9 de septiembre del año 2021. Diputado Presidente Félix Fernando García Aguiar, Diputada Secretaria Esther García Ancira, Diputado Secretario Joaquín Antonio Hernández Correa. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, continuando con el siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, Presidente de la Diputación Permanente durante el presente periodo de receso, proceda a dar lectura al Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano Legislativo, tiene el uso de la voz.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, público que nos sigue en las redes sociales en las distintas plataformas digitales. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa

necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que desarrollo de la generalidad, trascienden en beneficio de las y los tamaulipecos en los ámbitos económico, político y social a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes del Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de nuestro Estado. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. ATENTAMENTE. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, es cuanto Presidente.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar las Actas Número 125 y 126, correspondientes a la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el día 8 de septiembre del año en curso, pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto, en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **29 votos a favor**.

Presidente: En tal virtud, están a su consideración para alguna observación las Actas: **Acta número 125**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 8 de septiembre del año en curso.

Acta número 122, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de septiembre del presente año.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas de referencia por: **unanimidad**.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, y proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la propuesta, por **30 votos a favor**; es decir **por unanimidad**.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones I y VII; el segundo párrafo; y se adiciona un tercer párrafo, todos del artículo 19 BIS de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación, público en general. El asunto que nos ocupa, promovido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, fue dictaminado por quienes integramos la Diputación Permanente, del cual tengo a bien exponer una síntesis del dictamen correspondiente. En principio, es importante señalar que, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, de los Estados y los municipios, respectivamente, con la finalidad de proveer las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad, estabilidad y bienestar de todas las personas, manteniendo el orden y la paz social, mediante la prevención, investigación, persecución y sanción de las conductas constitutivas de delitos. De lo anterior se desprende que dicha función regula la actuación de las autoridades en materia de seguridad, ya que la misma tiene un gran impacto en el goce y ejercicio de los derechos humanos, por lo cual resulta fundamental su garantía y aplicación. Es entonces que la acción legislativa que nos ocupa, en concordancia con lo anterior, tiene por objeto reformar y adicionar el artículo 19 BIS, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer disposiciones relativas al Consejo de Participación Ciudadana, perteneciente al Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como adicionar una previsión de irreductibilidad en el Presupuesto de Egresos aprobado de las partidas presupuestales a las instituciones de seguridad pública. En primer término, con relación a las partidas presupuestales señaladas, se establece que las mismas no podrán ser menores a las aprobadas en el ejercicio anual inmediato anterior, propuesta que se encuentra en consonancia con la concepción internacional del concepto de seguridad, mismo que se encuentra sustentado en una perspectiva de derechos humanos. Por su parte, en lo relativo al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se establecen disposiciones que regulan al mismo, entre las cuales podemos encontrar el reconocimiento de dicho Consejo como un órgano de consulta; el aumento de sus integrantes, pasando de 5 a 7 Consejeros, electos por la mayoría de los miembros presentes del Congreso del Estado, a propuesta del Titular del Poder Ejecutivo; así como la duración y naturaleza de dichos cargos, que para tal efecto se establece que durarán 5 años improrrogables, serán renovados de manera escalonada y serán de naturaleza honorífica, es decir, no recibirán compensación alguna. En ese tenor, luego del trabajo efectuado por quienes integramos este órgano parlamentario, tuvimos a bien declarar procedente la propuesta de referencia, toda vez que mediante la misma se

coadyuva al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de Tamaulipas, en vinculación con la participación de la sociedad civil. En razón de lo anterior, quienes suscribimos el presente Dictamen, tenemos a bien solicitar a ustedes, compañeras y compañeros integrantes de este Honorable Pleno Legislativo, su voto a favor de la presente. Es cuanto Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

A favor o en contra Diputada.

Tiene el uso de la voz la **Diputada Esther García Ancira**.

Diputada Esther García Ancira. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación y pueblo de Tamaulipas. Este año 2021 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cumplió 100 años de promulgación, en el marco de su Centenario este recinto Legislativo se unió a la celebración, incluso se develó una placa para conmemorar el pacto político y social que rige en nuestra Entidad, sin embargo, también en este mismo recinto legislativo, en donde hoy también vulneramos nuestra Constitución al aprobar modificaciones al vapor, si bien es cierto que nuestra realidad es dinámica, que nuestras leyes deben estar a la altura de las circunstancias presentes y de las necesidades de los tamaulipecos, nuestro deber es velar por la gente no por los funcionarios, la misma Constitución que limita los posibles comportamientos arbitrarios, hoy se pretende usar para salvaguardar los privilegios de terceros en detrimento del patrimonio del pueblo de Tamaulipas, hay un nombre que todo México conoce que es el de Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, una madre de San Fernando, Tamaulipas, que llevó su lucha hasta sus últimas consecuencias, con todo el respeto para sus familiares y seres queridos mencionó su nombre aquí en este pleno para recordarles que ella solicitó protección del Estado, pero le fue negada, al igual que la gran mayoría de los tamaulipecos estaba sola, por eso es una falta de respeto al pueblo brindar seguridad a unos cuantos, mientras la mayoría nos enfrentamos a la incertidumbre y la inseguridad solos. Ahora bien, según el quinto informe actual del gobierno, las cifras mencionadas sobre el avance en materia de seguridad son por demás sobresalientes, sería un gasto innecesario otorgar la seguridad a los exfuncionarios, asimismo con los grandes avances mencionados en estos rubros y los delitos a la baja, tampoco se necesita aumentar el presupuesto, el día 3 y 6 de

septiembre del presente, se recibieron en la oficialía de partes sendas iniciativas que pretenden modificar el artículo 19 de nuestra Constitución Política en menos de una semana no se puede analizar una reforma de tal magnitud, la desesperación por aprobar leyes antes de que termine esta Legislatura no debería de segarnos ante el compromiso que tenemos con la ciudadanía. Compañeros y compañeras no podemos convertir a nuestra Constitución en un monstruo deforme con cada cambio mal hecho, hoy derogan y mañana y le agregan un párrafo sin estudiar todas las repercusiones, los alcances y los supuestos de estos cambios, mi voto es no para esta iniciativa y la que sigue y aunque mi decisión no haga la diferencia en el resultado final si hará la diferencia entre los Diputados que si se toman en serio su función y velan por el interés de todos los tamaulipecos y a los solo velan por el interés de los altos funcionarios. Es cuanto, gracias.

Presidente: Adelante, a favor o en contra, tiene el uso de la palabra el Diputado Vanzzini.

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga. Buenas noches a todos los compañeros Legisladores, Mesa Directiva, con su permiso, a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, quiero mencionarles y aclarar, yo creo que la Diputada se confundió un poquito en los dictámenes que trae y ya ahorita dijo bueno voy por todos, en lo que respecta al primer dictamen que se está abordando que es garantizar el presupuesto para el rubro de seguridad pública, quiero mencionarle que si bien es un propuesta que hace llegar el Ejecutivo, esa propuesta nació y fue a petición de las diferentes mesas de seguridad que están establecidas en el Estado, yo mismo fui testigo de manera personal de la mesa de seguridad en Ciudad Victoria, de la petición que hicieron muy puntual a este Congreso, que dotáramos de herramientas a la Constitución para garantizar el presupuesto en seguridad pública para nuestro Estado, con qué motivo, pues con el temor real y fundado de que a unos días, a unas semanas este Congreso del Estado, va a cambiar en la mayoría que va a tener la votación en este recinto, tienen una preocupación real y fundada, porque si tomamos como ejemplo el desempeño que ha tenido el Congreso de la Unión, el desempeño que han tenido los Diputados Federales, donde han preferido seguir a un falso líder, aún a costa de los mexicanos. Han preferido complacer a quien dirige allá en palacio nacional, políticas que van en detrimento de los ciudadanos, en detrimento de los mexicanos y en detrimento para lo que nos importa de los tamaulipecos. Entonces hay una preocupación muy seria de la mesa de seguridad en el estado, que ha visto pasos muy importantes y pasos muy puntuales que se han dado para mejorar la seguridad de los tamaulipecos, hay una preocupación que entrando la nueva legislatura, haciendo un abuso de esa mayoría como se ha visto en el Congreso de la Unión, se pueda afectar el presupuesto para Tamaulipas en el año 2022 y sea vea perjudicado el rubro de seguridad pública. A la mesas de seguridad en el estado de Tamaulipas, no se les

olvida que hace cinco años la realidad en Tamaulipas, no se les olvida que hace cinco años no podíamos transitar por nuestras carreteras, que hace cinco años no había estaciones seguras, que hace cinco años los niveles de turismo en el estado estaban por los suelos. No se les olvida que nosotros rompimos antes del covid el récord histórico en turismo porque regresaron los regios, regresaron los potosinos, regresaron los texanos, Tamaulipas volvió a ser un estado seguro para venir en familia a vacacionar, regresó la gente, regresó el ingreso a las familias de la Pesca, de Tampico, de la Barra del Tordo, del Cielo. A las mesas de seguridad no se les olvida que este gobierno fue quien regresó la paz y la tranquilidad de los tamaulipecos y de ahí nació la petición, fue de la ciudadanía la petición para garantizar el rubro de seguridad pública en el presupuesto de egresos para los futuros sexenios, porque al elevarlo a rango constitucional nunca más se podrá escatimar en el rubro de seguridad pública, al elevarlo a rango constitucional y gracias a la reforma que hicimos en esta misma legislatura, que esta es una legislatura histórica porque antes de esto aprobamos la rigidez constitucional, y aún que en unos días vaya a tener MORENA la mayoría, gracias a esa gran herramienta que existe en la mayoría de los estados de la república de la rigidez constitucional, el presupuesto de los tamaulipecos estará protegido y para el caso que nos ocupa este dictamen, el presupuesto del rubro de seguridad pública estará en beneficio no de una persona, en beneficio de la paz y la tranquilidad de todos los tamaulipecos, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, con qué sentido su participación Diputado. Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Hago uso de esta tribuna para rectificar solo algunos de los dichos del compañero Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, cuando habla de un falso líder y tiene un 60% de aprobación de la población, no se puede llamar un falso líder a un gobernante que está haciéndolo apegado al pueblo y por eso, la aprobación del 60% de los ciudadanos mexicanos. Me da mucho gusto lo que dice el compañero Diputado, que es una propuesta de la ciudadanía tamaulipeca, porque quiere decir que vamos a empezar a escuchar las necesidades y la exigencias de los tamaulipecos y eso, lo debemos de celebrar todos. Desgraciadamente eso no llegó aquí al congreso a través de la Comisión de Seguridad, como siempre esas mesas de las que habla el compañero se hicieron en lo oscuro, porque aquí a los Diputados de la comisión de Seguridad no llegaron esas solicitudes y esas mesas de trabajo y por lo menos los de nuestro grupo parlamentario que pertenecen a la Comisión de Seguridad Pública, no fueron convocados. Yo creo que la ciudadanía no tiene ninguna preocupación por la próxima legislatura que va a ser mayoría MORENA, puesto que dieron su voto y ese es un voto de confianza, así es que no hay ninguna preocupación, no pongamos palabras en los tamaulipecos, que no son. Hay mucha incongruencia en los dichos del compañero Diputado, porque él habló de un semáforo verde, él habló de estaciones

seguras, él habló de que se puede viajar con toda tranquilidad en el estado. Pero ahorita después de esta viene un dictamen de una iniciativa que habla completamente lo contrario a lo que ahorita dijo el compañero, así es que hay mucha incongruencia en esos dichos, es cuanto.

Presidente: Gracias.

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta en lo particular si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **25 votos a favor** y **5 votos en contra**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase a los Ayuntamientos del Estado, para efectos de lo establecido en el Artículo 165 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Florentino Arón Sáenz Cobos**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Con el permiso de la Mesa Directiva: En la Diputación Permanente que funge durante el presente nos posicionamos a favor de una iniciativa que tuve a bien promover a fin de elevar a rango constitucional el otorgamiento de medidas de seguridad y protección a servidores y ex servidores públicos que por la naturaleza de sus atribuciones lleven o hayan llevado a cabo funciones en materia de investigación, persecución y combate al delito, así como de procuración de justicia, ya que en razón de ello se encuentra en riesgo tanto su seguridad como la de sus familiares. Las acciones que tienen como fin preservar la paz y el orden social constituyen ambientes de especial atención, ya que quienes las realizan buscan hacer frente a la delincuencia, y eso los pone en un panorama donde

pueden ser víctimas de represalias por ejercer su labor. Estamos a favor de la propuesta, toda vez que estas acciones, en especial aquellas que buscan combatir la delincuencia organizada y al narcotráfico, constituyen un alto riesgo para la vida e integridad corporal de los servidores públicos a cargo de las funciones de investigación y persecución de delitos, particularmente de los cometidos por organizaciones criminales altamente sofisticadas. La adición que nos ocupa es una acción que coadyuva a dotar de confianza y certidumbre a las instituciones del Estado en materia de seguridad y justicia, y a quienes ostentan cargos cuyas atribuciones los pone en constante peligro de que atenten contra su vida. Por ello, estas políticas públicas deben verse como una necesidad, ya que al sentirse los funcionarios con protección podrán llevar un ejercicio cabal de su actuar, sin temor a amenazas y con la firme convicción de preservar la seguridad y la justicia en el Estado. Por tal motivo, estamos a favor de esta propuesta, ya que ayudará a afianzar los fines de la justicia y el combate a la inseguridad, y se ejecutarán las tareas de manera objetiva, profesional y apegada a la legalidad. Esta actualización constitucional no debe verse como un privilegio para estos servidores públicos, sino como una imperante necesidad de que cuenten con el mínimo resguardo por todas las determinaciones en el ejercicio de su cargo. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general y en lo particular**.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Cuál es el sentido de su participación a favor o en contra.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape: En contra.

Presidente: Diputado Javier el sentido de su participación

Presidente: ¿Algún otro Diputado o Diputada?

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Compañeras Diputadas y Diputados, sociedad tamaulipeca y medios de comunicación que siguen la presente sesión. La mayoría parlamentaria y sus aliados han conseguido que la actual legislatura se caracterice entre otras por su poca transparencia en la rendición de cuentas, selectividad en los temas a legislar y total subordinación al Ejecutivo Estatal, además por una serie de

ocurrencias y distorsiones a la ley en diversos temas, pero sin lugar a dudas lo que hoy seguramente votará y aprobará la derecha y sus aliados es lo último que esperábamos las y los tamaulipecos de ustedes diputados de acción nacional, es por demás sínico y desvergonzado el dictamen del que se acaba de dar cuenta, pues elevar a rango constitucional el otorgar medidas de seguridad al ejecutivo estatal, al secretario general de gobierno, al secretario de seguridad pública y al fiscal general de justicia por un período igual al tiempo que ocuparon el cargo y además prorrogable, no tiene justificación alguna y solo puede entenderse desde la soberbia y la arrogancia de quienes ocupan dichos cargos y de quienes desde su curul lo solapan con actitud mezquina y cobarde dando su voto a favor, esto solo viene a refrendar el abismo enorme que existe entre quienes ocupan estos cargos y el pueblo al cual deberían de servir, aquí yo quisiera saber en qué otro empleo o actividad laboral después de terminada la encomienda se otorga protección pagada con el dinero de las y los tamaulipecos, cobijado con el argumento de que el cargo es de interés público, esta acción debería entenderse como otra imposición a esta soberanía por parte del Ejecutivo Estatal, no hay razón ni argumento que sostenga el incorporar dicho párrafo al texto constitucional, la única que encuentro es que quieren y pueden hacerlo con la mayoría parlamentaria que los caracteriza, ofendiendo así la dignidad del pueblo de Tamaulipas. Es lamentable que una de las cosas de las que se duele la sociedad respecto a la clase gobernante es precisamente el dispendio y fantochería que significa tener seguridad, pues quien actúa de forma honesta con valores y con apego total a la ley, no debe tener nada que temer pues el pueblo lo protegerá, soy consciente de la importancia que revisten dichos cargos, pero si el máximo mandatario de nuestro país eliminó al estado mayor presidencial que era la guardia encargada de cuidarlo y protegerlo todo el tiempo me resulta difícil comprender porque dichos servidores estatales piden seguridad para después de su encargo, aquí se está confundiendo y personalizando el cargo, el cual si merece respeto y la adecuada protección en la constitución y las leyes, pero sin olvidar que es mientras dura el encargo y si la tendencia es eliminarlas no encuentro motivo o razón que justifique seguir teniendo protección o seguridad después de la encomienda en el servicio público por ello es que no hay ninguna razón válida para aprobar este dictamen que además de reunir los calificativos señalados anteriormente también se hizo en tiempo record, pues apenas en la sesión del miércoles fue presentada, ayer jueves dictaminada y hoy viernes votada y seguramente aprobada por Acción nacional y sus aliados. No me resta más que decirle a las y los tamaulipecos que estemos pendientes del actuar de la próxima Legislatura, pues esta acción puede revertirse, recordemos que no hay reformas absolutas a la Constitución o también se puede revertir promoviendo una iniciativa de la ley reglamentaria al artículo constitucional que hoy se pretende adicionar, hago votos porque los servidores públicos a quienes va dirigida la presente iniciativa se pronuncien públicamente en rechazo de este beneficio y declinen para recibirlo por respeto al pueblo de Tamaulipas que no tiene por qué pagar de sus bolsillos la seguridad de los

aludidos funcionarios. La demanda ciudadana es clara nunca más una clase política con privilegios ni con prerrogativas que lastimen la economía de las y los tamaulipecos, si quieren seguridad páguenla con recursos de su propio peculio que ya vimos tienen en demasía. Es cuanto.

Presidente: Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. A quienes siguen la presente transmisión a través de las redes esta sesión. Con el permiso de la Mesa Directiva. Al arribo del Licenciado Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República una de las primeras medidas que el aplicó fue prescindir de los servicios del estado mayor presidencial para su protección porque al Presidente lo cuida el pueblo y que pasó en Tamaulipas al iniciar la presente administración se retiraron los servicios de protección pero para los anteriores mandatarios y funcionarios de seguridad pública y hoy ante la inminente conclusión del presente régimen, que seguramente será debut y despedida, se les ocurre la brillante idea de revivir la medida de protección para cuando dejen los cargos. Pero no sólo eso, buscan prorrogar ambigualmente la duración de la medida para utilizarla todo el tiempo que quieran, claro con cargo al erario público. Y la población de a pie, qué medidas legislan para la población trabajadora, sí, aquella que les dio el voto para que llegar aquí, pero no para darles privilegios a los de arriba, sino para la gente. Pero no contentos con darles más privilegios a quienes por cinco años han disfrutado de altos salarios y para remate se los quieren prolongar indefinidamente y el colmo del cinismo, lo hacen por la vía constitucional. Qué falta de sensibilidad y que desaseo, ese es uno más de unos errores, esos de los que los están sacando del poder y que terminarán por sacarlos totalmente para nunca más volver. Ven el ejemplo del presidente de la república, sin guaruras, entre la gente, a qué le tienen miedo, cómo le van a explicar o cómo le explican y sobre todo, cómo le justifican al pueblo que con lo que cobran de impuestos le van a dar protección vitalicia a quienes se han beneficiado del presupuesto, mientras que el pueblo trabajador está expuesto en la calle a la inseguridad que el mismo gobierno no ha podido combatir. Cómo explicarle a los policías rasos que mientras ellos arriesgan sus vidas a cambio de bajísimos sueldos, los poderosos se protegen con cargo al bolsillo del pueblo, cómo explicarles a las familias de los elementos de seguridad que han caído en el cumplimiento del deber, a sus esposas, a sus huérfanos, que su familiar causó baja por falta de equipo mínimo de protección supuestamente porque no hay presupuesto para eso, mientras que se pretende destinar millonarias cantidades para darles guardaespaldas a los altos funcionarios después de salir de la administración. Señoras y señores compañeros Diputados, compañeras Diputadas este es un total despropósito, no sean cómplices de

esta medida o una medida como ésta. El pueblo los mandó aquí a defender la gente para ver por su bienestar y por su seguridad, no a ser comparsas del gobierno. Pero el pueblo les está viendo compañeras y compañeros, está viendo que lo traicionan, que le dan la espalda, que nos les interesa, que después no se pregunten por qué los han desechado. Porque ya se van, por cierto, ustedes creen que el pueblo es tonto y pretenden hacerle creer que es una coincidencia que para consumir esta albazo legislativo, se presentan dos iniciativas de reforma, una del ejecutivo y una de un Diputado, las dos para modificar la constitución, las dos al mismo artículo, al mismo tiempo, qué es lo que sigue, que reformen la constitución para que el pueblo con su salario además de darles protección, les den una pensión vitalicia y los mantengan de por vida. Diputadas y Diputados, tengamos tantita dignidad, votemos todos en contra de estos dictámenes, porque la diputación compañeras y compañeros en veinte días se acaba, la vergüenza será para siempre. Para concluir le mando desde esta tribuna un saludo a mis compañeras y compañeros de la siguiente legislatura, de nuestro partido MORENA y voy a dar una lectura a un comunicado emitido el día de hoy por la Diputadas y Diputados de MORENA electos a la próxima legislatura, condenando esta absurda medida. Dice así: el día de hoy la mayoría panista en el Congreso del Estado de Tamaulipas aprobará una reforma para que Francisco Javier Cabeza de Vaca, tenga seguridad de por vida, con cargo al erario del pueblo. Quedará registrado una vez más que en tiempos difíciles, cuando la ciudadanía les duele por los problemas de inseguridad, los Diputados del PAN en Tamaulipas siempre les han dado la espalda. Ya falta poco para comenzar una nueva etapa en el estado, sin corrupción, sin privilegios, sin impunidad y falta muy poco para terminar con los atropellos, para que entre todas y todos rescatemos el estado, es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos el motivo de su participación, ratificación de hechos, adelante.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Con la venia de la Mesa Directiva, no traemos ninguna desesperación por aprobar leyes, pero si tenemos una responsabilidad hasta el día y hasta el día ultimo de este mes en esta legislatura. Tiempo suficiente para modificar, agregar, adicionar y hacer las cosas que nos compete hacer como legisladores. La ley de seguridad pública del 2007 y la homologación de la Ley de Seguridad Pública del 2020 y aquí tuve el privilegio de darle lectura en el artículo 25 y 26 está perfectamente claro el apoyo que se tiene que brindar a los funcionarios y a ciudadanos como bien se refirió la compañera y amiga Esther, cómo Miriam y como muchos ciudadanos que han sido atendidos y apoyados y aquí la verdad es que no tapemos el pozo después de ahogado el niño, hagamos con responsabilidad lo que tenemos que hacer y por eso yo defiendo esta iniciativa porque se, se la responsabilidad que tienen quienes nos dan seguridad y procuración de justicia de Tamaulipas y no neguemos porque tampoco hay que ser egoístas ante la realidad, si

hay asuntos de inseguridad en algunas regiones, pero no está en todo Tamaulipas, así como antes estaba lamentablemente y hay que decirlo y hay que ponderarlo porque desde aquí hemos estado construyendo este gran Estado, todos, que nos ha tocado vivir, ni es cínico, ni es desvergonzado el dictamen y mezquino porque hay todavía muchas que seguir haciendo por este Estado, el reformar, el elevar a rango constitucional este artículo 19 y su fracción I que es dotarle a nuestra Constitución de herramientas con la que pueda transitar de una mejor manera, esa es la responsabilidad del legislador de adecuar y promover leyes, por favor creo compañeros que no nos perdamos en la acción legislativa del propósito de este propósito de elevar a rango constitucional las disposiciones contenidas en la ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica de Fiscalía General de Justicia del Estado, es decir son supuestos ya contemplados en la Ley es nuestra legislación, nuestra máxima que debe contemplar una garantía de seguridad y protección para el futuro, quienes dejen de ser funcionarios de alto nivel en materia de seguridad. Quiero decirles compañeros que hay todavía porque esto ira pasar y el término de nuestra Legislatura, porque de aquí se va a los municipios con aprobación de ellos, hay la Ley Reglamentaria como bien se dijo aquí para decir hasta cuantos, hasta cuantos guardias, apoyos para cada funcionario y asimismo a un servidor, asimismo a un ciudadano, para que este resguardado, quienes se acerquen al Estado a solicitar el apoyo y justifiquen la situación de inseguridad que tengan ahí, estará el estado resguardando a los tamaulipecos como es la obligación, entonces pues yo quiero responderle a mi compañero Eliud respecto al Presidente de la República, se regresó la seguridad al Presidente Felipe Calderón, él tiene guardia nacional el Presidente de Matamoros, él tiene apoyo del ejército bueno la solicitaron ese apoyo y hay en la Constitución un respaldo para que eso suceda, entonces ni me avergüenzo de esta petición y simple y sencillamente les digo, que tenemos que estar a la altura de las circunstancias que nos toca y nos ha tocado vivir, no se trata de un privilegio a tal o cual funcionario porque mañana vienen elecciones y habrán de cambiar personajes, pero nosotros estamos cumpliendo, nuestra Carta Magna y dotando de las herramientas legales y bueno la verdad es que hay que fortalecer su observancia en nuestra Carta Magna y su aplicación, compañeros, yo les pido su voto a favor porque creo y estoy convencido de que esta es una norma y le falta complementar a Tamaulipas desde su ley de seguridad que se homologo el año pasado a un rango constitucional en este Artículo 19 bis Fracción I. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, antes de comenzar quiero recordar que en septiembre de 2018, se retiraron algunos privilegios como el pago de pensión que tenían por exposición a los expresidentes como Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, Ernesto Zedillo Ponce de León, además se les quito el seguro de vida, el apoyo de gastos médicos, y

seguridad que ellos tenían, una seguridad personal, todos estos privilegios los pagaba el pueblo y el pueblo no tiene por qué pagar nada, para que estas gentes vivan como reyes, ellos traicionaron a la nación, robaron al pueblo, dejaron a México en la extrema pobreza porque vamos hacer lo mismo nosotros compañeros, no estoy de acuerdo que al fiscal se le protección hay que mencionar que el fiscal de Tamaulipas, es porqué darles protección por 6 años más, el fiscal no ha trabajado bien y le voy a recodar una de todas las fechorías que él ha hecho, no ha ejecutado ordenes de aprehensión que yo mismo he subido a esta tribuna por exigencia del pueblo, carpetas de investigación rechazadas, el manejo de las investigaciones, en manejo de los ministerios públicos que él hace y que mueve a su antojo, liberan y consignan a su antojo también, se presta para fabricar órdenes de aprehensión, por cierto, mal fabricadas. Tenemos un preso político que ganó las elecciones preso, es de San Carlos. La señora Cecilia Ramírez, una activista también de San Carlos, están presos por un delito que no comieron, el fiscal lo sabe y como ellos, muchos. Ahora hay que darle protección al señor Fiscal. La pregunta del pueblo es quien paga esa protección, el estado o él lo va a pagar de su bolsa. Compañeros yo me he subido a esta tribuna a exigir justicia para el pueblo, exigir protección para nuestros pueblos, para nuestro municipio y no he tenido respuesta alguna, no he tenido una respuesta favorable. Le recuerdo al señor fiscal que está pendiente por ejecutar órdenes de aprehensión a grupos criminales que se encuentran ubicados en el Ejido Buena Vista, Municipio de Hidalgo. Y ahora hay que darle protección por 6 años más, no compañeros, protección hay que darle al pueblo, protección hay que darle a nuestra gente, protección hay que darle al estado de Tamaulipas, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenas noches, saludo con gusto a todas las personas que nos siguen por la redes sociales, público en general, con el permiso de quienes integramos la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. Este es un asunto que más allá de cualquier especulación responde a una realidad y está por demás justificado. Se trata de un legítimo mecanismo de seguridad y protección para quienes ejercen o han ejercido la función de la seguridad pública en nuestro estado. No es algo nuevo ni en México ni en el mundo, es un tema ya legislado en el marco constitucional y legal, sobre todo de las entidades federativas como Chihuahua, Nuevo León, el Estado de México, Jalisco, el Estado de Hidalgo y Quintana Roo, que quede claro, no se le va a otorgar a cualquier ex servidor público, sino a quienes hayan desempeñado como autoridades superiores en materia de seguridad pública, en los términos en lo que establece el dictamen, léanlo, póngale atención y ya después hagan sus observaciones. Algo que es muy importante dejar en claro, porque ha habido sobre todo medios de comunicación que lo han señalado erróneamente y que se ha generado

confusión, quizás porque no tienen toda la información completa. Es que la protección que se brinde mediante estas reformas a ex servidores públicos va a ser temporal, temporal, no es vitalicia como ahorita subieron algunos de los compañeros y mal informan a quienes nos están escuchando. Y eso causa especulación, como se establece claramente en el dictamen que nos ocupa, esta acción legislativa entraña proteger, respetar y garantizar el derecho a la vida, el derecho a la vida, la integridad física de los servidores públicos, ex servidores públicos, vinculados a la seguridad del estado. Para que éstos puedan vivir protegidos de eventualidades, sobre todo represalias en su contra, por parte de delincuentes o grupos delincuenciales que se vieron afectados, sobre todo por el ejercicio de sus funciones, por la toma de decisiones. El estado que se encuentra ahorita Tamaulipas no es obra de la casualidad, no es como se recibió hace cinco años, donde estábamos en los primeros lugares de índices delincuenciales y ahorita ocupamos el lugar 26. Donde ahorita podemos transitar en carreteras, como lo vamos a hacer muchos de los Diputados al terminar esta sesión, o como mencionó otro Diputado que logramos recuperar la confianza y romper récord en turismo antes de la pandemia. No es obra de la casualidad, es toma de decisiones, ni tampoco se logró pactando con la delincuencia o dándonos abrazos. Quienes ejercen la función de seguridad pública en el estado, tomaron decisiones privilegiando el primer reclamo de la ciudadanía, que es recuperar la paz y la tranquilidad de Tamaulipas y por ese camino vamos. Las acciones de toma de decisiones, investigación, persecución y combate al delito conlleva siempre un riesgo permanente para quienes las ejercen y sobre todo para las familias, ahorita, ahorita mencionaron ustedes, un riesgo que se extiende más allá del periodo del cargo y que obliga al estado a proveerles de los elementos necesarios para la preservación de seguridad y sobre todo de su vida. Por otra parte algo que es importante aclarar y precisar, es que las medidas a las que se ciñe esta acción legislativa, pongan atención, ya existen, legalmente forman parte de la legislación en materia de seguridad y lo que se está pretendiendo es simplemente afianzarlas constitucionalmente para fortalecer su observancia y sobre todo su aplicación. En pocas palabras se trata de que estas medidas que constitucionalmente firmes para que se cumplan plenamente con el propósito que ya se les explicó. Por todo ello, otorguemos nuestro voto decidido a favor de estas justas y necesarias medidas de protección y de seguridad que nos ocupan, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, no habiendo más participaciones, dígame Diputada Leticia, ok tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia, hasta por cinco minutos para ratificación de hechos, adelante Diputada el micrófono es suyo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Compañeros estoy totalmente de acuerdo con el compañero, esto no va a durar, vemos que a veces por eso es bueno a veces ver las cosas cuando se deben, y en una mañana recuerdo muy bien que nos enojó mucho a

los mexicanos porque anunció el presidente de la república que le iba a regresar la escolta a Felipe Calderón cuando ya no era funcionario. Enojó tanto mucho a la población que empezaron a criticar, yo fui una de las que decía bueno, él sabrá por qué lo hace, porque este señor como dijo el que tenía mucho miedo por él por su vida y por la de su familia. El Presidente dijo que le iba a regresar las escoltas y hacemos la pregunta quién paga esas escoltas, digo porque todavía tiene el ahorita todavía trae escoltas pagadas por el pueblo y ahí nadie dijo nada. Hoy nos piden a nosotros eso mismo por miedo y creo que nosotros no somos nadie para negarle el derecho a una protección de una persona y el teme también por su vida, al igual que nosotros que el día de mañana a lo mejor también la vamos a pedir, verdad y espero que tampoco nos la nieguen, entonces no creo que esto sea injusto, yo lo veo totalmente y estoy totalmente de acuerdo verdad, y ahí vemos también al Alcalde de Matamoros, llegó Ernesto Palacios el Delegado a cederle a la guardia nacional el señor está escoltado por la guardia nacional está la guardia nacional...

Presidente: Diputada Susanita favor de guardar el orden.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Está la guardia nacional cuando, Susanita, déjeme decirle que las personas que andaban con usted le pidieron 150 a Carmen Lilia por venirse con nosotros a apoyarnos cuando éramos de tres, mientras usted estuvo recibiendo no dijo nada, ahí está.

Presidente: Favor de apegarse al tema Diputada ya para concluir.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo: A usted que es doble moral, es doble moral usted Susanita, no me haga hablar, no me haga hablar porque usted es un Judas y ahorita ya se siente morena porque no le dieron nada y ha de querer que le den en la Legislatura que viene después la que viene en el 2024.

Presidente: Favor de apegarse al tema Diputada ya para la conclusión.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Y ya para concluir, creo que es lo justo y aparte de eso el Presidente de Matamoros trae la guardia nacional, trae La Marina y trae también a nuestros soldados en las calles escoltándolo cuando al pueblo de Matamoros nos abusan a nuestras obreras, nos han abusado en las colonias porque no hay alumbrado público eh, no hay alumbrado público y entonces a los tamaulipecos quién los defiende, quién los cuida. Ahora vemos exactamente y doy la razón ahorita verdad, hay que reconocerle a cada quien lo que es la verdad y aquí los policías estatales andan más recorriendo las calles que la Guardia Nacional, la Guardia Nacional solo está sirviendo para andar cobrándole mochadas a las personas que llevan camiones y carros, es lo único que andan haciendo dando y diciendo extorsionando a la gente y me

ha tocado verlos, me ha tocado verlos y yo no soy una bodega para esconderme todo, yo siempre he dicho que aquí voy a denunciar todo lo que he visto y eso está muy mal porque supuestamente la Guardia Nacional la mandaron para que cuidara a la ciudadanía de Tamaulipas no para escoltara a una persona nada más y no vemos a la Guardia nacional en las colonias, cuando las pedimos no llega, no llega, cuando vemos a mujeres abusadas en las colonias porque no hay alumbrado no llega la guardia nacional y los que han llegado hasta ahorita me han dicho han sido los estatales. Entonces hay que reconocer nada más lo que es, aquí ni mucho ni más ni menos, aquí nada más lo que es y es claro y es transparente y aquí mismo yo vine un día y me levante y dije que la guardia, pero hoy la policía estatal está haciendo mucho más que la guardia nacional y hay personas que me han dicho que las han extorsionado y les han quitado sus credenciales de elector pidiéndoles 5 mil pesos eh, 5 mil pesos y la persona que me lo dijo, me dijo, yo le dije oiga pero si el Presidente de la República dijo que la guardia nacional estaba para proteger a la ciudadanía y la contestación de esta persona que por cierto les puedo decir que está en Tantoyuca, Veracruz pero aquí también lo hemos visto si, que le dijo somos los mismos nada más nos cambiaron el uniforme y nos dieron otro cargo, con eso les digo todo.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: No habiendo más. Se cierra no ya se cierra la discusión, con la pena.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación)

Presidente: Favor de abrir el sistema de votación.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por 25 votos a favor y 5 votos en contra.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase a los Ayuntamientos del Estado, para efectos de lo establecido en el Artículo 165 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual, se adicionan los artículos 337 Quinquies y 337 Sexies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **21** votos a favor; y **4** votos en contra.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan un párrafo segundo y tercero al artículo 8o. BIS de la Ley de la Juventud del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **22** votos a favor; y **4** votos en contra.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo para formular un exhorto con estricto apego a la división de poderes, a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe a esta soberana representación popular, el estado que guarda la dependencia a su cargo, específicamente lo relativo a los Programas Sociales.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, antes de dar a conocer el resultado de la votación del presente dictamen, le voy a la Diputada Secretaria Judith Martínez de León, que tenga a bien dar lectura al artículo 115 párrafo 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.

Secretaria: Párrafo 4. En cualquiera de las votaciones previstas en esta ley, si algún diputado abandona el Salón de Sesiones durante la votación o se abstiene de emitir su voto, el mismo se computará unido al de la mayoría que se forme con base en los Diputados que sí lo expresen.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **29** votos a favor; y **1** abstención.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

Presidente: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con fundamento en el artículo 115 párrafo 4 la votación es de: **29** votos a favor.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **veintiún** horas, con **cuarenta** y **siete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados. ¡Muchas Gracias!.